



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Populacion
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8838

BUENOS AIRES, 26 OCT. 2015

VISTO el expediente N° 1-47-1304/13-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la Dirección de Tecnología Médica propicia se disponga la baja de la habilitación conferida a favor de la firma DISTRIBUIDORA DISPOLAB FARMACEUTICA S.A. con domicilio legal y depósito sito en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5084, PB y sótano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que la mencionada se habilitó por Disposición N° 2679/10, legajo N° 1703 las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y Disposición N° 2319/02.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 2014/546-PM-1.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora un acta recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92, N° 1886/14 y N° 1331/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8838

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma DISTRIBUIDORA DISPOLAB FARMACEUTICA S.A. con domicilio legal y depósito sito en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5084, PB y sótano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción Y Autorización de Funcionamiento de Empresa otorgado para el legajo registrado con el N° 1703 por Disposición ANMAT N° 2679/10.

ARTICULO 3º.- Dase de baja la inscripción como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA DISPOLAB FARMACEUTICA S.A., a Carlos Rodrigo García Braga, farmacéutico, MN N° 6798.

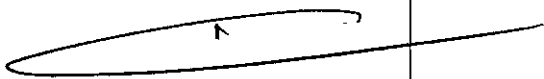
ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 8838

Expediente N° 1-47-1304/13-5

CRB

2


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.